

ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

AZIMUT INVESTMENTS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2022, siendo las 09:00 horas, y a través de la plataforma virtual Google Meet, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de **AZIMUT INVESTMENTS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS** (la "*Sociedad*"), en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Espoz 3150, Oficina 101 comuna de Vitacura (la "*Junta*"). Participaron en la Junta, don Gabriele Roberto Blei, director de la Sociedad y el Gerente General de la misma, don Alessandro Giovanni Citterio.

Participaron permanentemente conectados a la Junta, los siguientes accionistas:

AZ International Holdings S.A., representada por Giorgio Medda, por	4.074 acciones
Gabriele Roberto Blei, por	1 acción
Total acciones representadas:	4.075 acciones

1. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA

En virtud de lo establecido en el artículo 107 del D.S. N°702 (el "*Reglamento*"), los asistentes acordaron por unanimidad y de viva voz que oficiara como Presidente de la Junta Gabriele Roberto Blei y como Secretario a don Alessandro Giovanni Citterio.

2. ASISTENCIA

Según consta la hoja de asistencia que establece el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, la cual se encuentra firmada, el Presidente señala que se encuentran presentes y representadas 4.075 acciones, que corresponden al 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

El señor Presidente recordó a los participantes que, debido al estado de excepción constitucional vigente en el país y a las limitaciones impuestas en virtud del mismo, la presente Junta se desarrollaba según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambas dictadas por la CMF el día 18 de marzo de 2020, sobre participación a distancia en Juntas de Accionistas.

3. PODERES

El señor Presidente deja constancia que los poderes otorgados por los accionistas fueron revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Los poderes fueron aprobados sin observaciones y de viva voz por la unanimidad de las acciones presentes y/o representadas en la Junta.

4. REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN

A continuación, el señor Presidente consultó entre los asistentes si se encontraba conectado a la Junta algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero para dejar constancia de ello en acta, no habiendo asistido representante alguno de dicha Comisión.

5. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN

El señor Presidente señaló que, atendido el procedimiento de participación a distancia bajo el que se efectuó la Junta, se proponía a los señores accionistas que las materias sometidas a su decisión pudieran ser aprobadas por aclamación. Sin perjuicio de ello, en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo desearan, podían solicitar que su voto quede debidamente registrado en actas.

Se ofreció la palabra, y se aprobó por la unanimidad de los asistentes la propuesta de votar las materias por aclamación.

6. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES

A continuación, el señor Presidente solicita que se deje constancia en el acta de lo siguiente:

- (i) La presente junta había sido auto convocada y, en consecuencia, se habían omitido las formalidades de citación requeridas por la ley;
- (ii) Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley 18.046 (“LSA”), y que son aplicables a la celebración de la presente Junta, se han puesto a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad con la anticipación requerida por este último cuerpo legal;
- (iii) Que los accionistas asistentes han firmado la hoja de asistencia y que todos ellos corresponden o representan a accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad con al menos 5 días de anticipación; y
- (iv) Que en atención a la actual contingencia que vive el país como consecuencia del virus COVID-19, y de conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se implementaron mecanismos que permitieran a los accionistas asistir y participar en la Junta por medios remotos, adoptándose los resguardos necesarios para asegurar la debida participación y votación de los accionistas asistentes a ella y garantizándose debidamente el reconocimiento de la identidad de los asistentes y el principio de simultaneidad durante el desarrollo de las votaciones en la Junta.

7. FIRMA DEL ACTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se acordó que el acta que se levante de la presente junta sea firmada por todas las personas naturales asistentes a ella, conjuntamente con el presidente y el secretario, mediante firma electrónica simple.

8. CONSTITUCION DE LA JUNTA

El Presidente manifestó que, encontrándose presentes en esta Junta 4.075 acciones correspondientes

al 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, se reunió el quórum exigido por la ley y los estatutos sociales para la constitución de la presente Junta, declarándose legalmente constituida la misma.

9. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El señor Presidente señaló que esta junta tenía por objeto someter a la consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

- (i) Examen de la situación de la sociedad, aprobación del balance general, la memoria anual, los estados financieros y el informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre 2021;
- (ii) Acordar el destino de las utilidades del ejercicio, si las hubiere, la distribución de éstas y el reparto de un dividendo definitivo, si fuere el caso; exposición de la política de dividendos de la Sociedad y del procedimiento a utilizar en el pago de los mismos;
- (iii) Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 2022;
- (iv) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022;
- (v) Designación del periódico en que se harán las publicaciones sociales;
- (vi) Información sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046; y
- (vii) Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas ordinarias.

De este modo, señaló el señor Presidente, correspondía a la Junta abocarse al conocimiento de las materias señaladas en la tabla:

10. APROBAR LA MEMORIA, EL BALANCE GENERAL Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EXAMINAR EL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

El Presidente sometió a consideración de los señores accionistas la memoria anual, el balance general, los otros estados financieros de la Sociedad y el informe de auditores externos, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Informó a continuación que los estados financieros auditados con sus notas explicativas fueron publicados en el sitio internet de la Sociedad el 31 de marzo de 2022 y enviados, conjuntamente con la declaración de responsabilidad, a la CMF el día 31 de marzo de 2022.

Se hizo presente a los señores accionistas que el informe de la firma de auditores externos KPMG SpA, de fecha 30 de marzo de 2022, suscrito por Jorge Maldonado G., señaló que los estados financieros de la Sociedad presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Azimut Investments S.A. Administradora General De Fondos (ex AZ Andes Administradora General de Fondos S.A.) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Solicitó al Gerente General que informara a los señores accionistas sobre la marcha de los negocios sociales durante el último ejercicio comercial.

El Gerente General dio lectura a las partes pertinentes de la memoria y se refirió a los hechos más relevantes ocurridos durante el ejercicio comercial correspondiente al año 2021.

El Presidente expresó que, de acuerdo a lo antes expuesto, los saldos finales de las cuentas del patrimonio quedan como sigue:

Capital:	M\$	2.462.081
Utilidad (pérdida) del ejercicio:	M\$	(1.534.714)
Resultados acumulados	M\$	-
PATRIMONIO:	M\$	927.367

A continuación, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó de viva voz la memoria anual, el balance general, los otros estados financieros de la Sociedad y el informe de auditores externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

11. ACORDAR EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO, SI LAS HUBIERE, LA DISTRIBUCIÓN DE ÉSTAS Y EL REPARTO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO, SI FUERE EL CASO; EXPOSICIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD Y DEL PROCEDIMIENTO A UTILIZAR EN EL PAGO DE LOS MISMOS

El Presidente informó a la Junta que el resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 arroja una pérdida de M\$ (1.534.714).- Hizo presente a la Junta que durante el ejercicio 2021 no se repartieron dividendos provisorios.

La Junta acordó, por la unanimidad de las acciones asistentes y de viva voz, no repartir dividendos por no contar con utilidades durante ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y, por lo tanto, que dichas pérdidas fueran acumuladas a la de ejercicios anteriores.

12. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL EJERCICIO 2022

El presidente señaló que, en conformidad a los estatutos sociales, los directores de la Sociedad no serían remunerados por ejercer dicha función. Lo anterior es sin perjuicio de otras remuneraciones que los directores puedan recibir por empleos o funciones distintas a su calidad de tales, en cuyo caso, dichas remuneraciones deberán cumplir con los demás requisitos que la Ley establece.

Asimismo, el Presidente dejó constancia que no se pagaron remuneraciones a los directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

En consideración a lo anterior, la Junta, por unanimidad de las acciones reunidas en ella, y de viva voz, acordó dejar constancia de que los directores no percibirán remuneración alguna por el desempeño de dicha función para el ejercicio 2022.

13. DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2021

La Junta, por unanimidad de las acciones reunidas en ella, y de viva voz, acordó designar a KPMG SpA como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2022, siguiendo la recomendación propuesta por la administración de la Sociedad.

14. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE HARÁN LAS PUBLICACIONES SOCIALES

El señor Presidente informó a los señores accionistas que la Junta debía elegir el periódico en el cual la Sociedad realizará las publicaciones que tenga que efectuar por disposición de la ley y sus estatutos, señalando al efecto que actualmente el periódico en que se realizan en el diario electrónico El Líbero, mismo diario que el Presidente propuso designar en esta oportunidad para tales efectos.

La Junta aprobó por unanimidad de viva voz la proposición señalada por el señor Presidente, quedando el diario electrónico El Líbero como el periódico en que deberán hacerse las publicaciones de la Sociedad.

15. INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046

El Presidente informó a la Junta en virtud de lo que dispone el artículo 147 de la Ley N°18.046, que durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021 no se adoptó ningún acuerdo por parte del directorio de la Sociedad para aprobar una operación con partes relacionadas en los términos del citado título.

En efecto, durante el ejercicio 2021 no se celebró ningún contrato con partes relacionadas, en los términos que la ley establece para que ellos sean informados al Directorio o aprobados por éste.

La Junta tomó conocimiento de lo informado por el señor Presidente, sin observaciones de ninguna naturaleza.

16. DEMÁS MATERIAS QUE DE CONFORMIDAD A LA LEY Y LOS ESTATUTOS SON PROPIAS DE LAS JUNTAS ORDINARIAS

Finalmente, a fin de adoptar los acuerdos necesarios para materializar las resoluciones de la Junta respecto de los puntos precedentes, el señor Presidente indicó que el acta que se levante de la presente sesión se deberá entender aprobada desde el momento de su firma por todos los asistentes, y desde esa fecha se podrán llevar a efecto los acuerdos a que ella se refiere.

Además, el señor Presidente propuso facultar al Gerente General de la Sociedad, don Alessandro Citterio y a los abogados señores Alfonso Álamos Alessandri; Felipe Álvarez del Río y Fernando Lecaros Prado para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta que se levante de la presente junta en caso que ello fuere necesario, una vez firmada por todos los asistentes.

La Junta aprobó de viva voz y por unanimidad las proposiciones antes indicadas para la materialización de los acuerdos adoptados por la Junta.

No habiendo otras materias que tratar, se puso término a la Junta siendo las 10:00 horas.

DocuSigned by:
Gabriele Blei
DB569658EACD7A6...
Gabriele Roberto Blei

DocuSigned by:
Giorgio Medda
6FBF624EA27743D...
Giorgio Medda

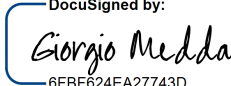

DocuSigned by:
Alessandro Citterio
83CA33ADF3A9491...
Alessandro Citterio

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

“AZIMUT INVESTMENTS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS”

CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2022

<u>ACCIONISTA</u>	<u>N° DE ACCIONES</u>	<u>FIRMA</u>
AZ International Holdings S.A., representada por Giorgio Medda, por	4.074 acciones	 6FBF624EA27743D...
Gabriele Roberto Blei, por	1 acción	 DB569658EACD4A6...
Total acciones representadas:	4.075 acciones	

CERTIFICADO

El presidente y secretario, certifican bajo responsabilidad, que la presente Junta de Accionistas contó con la participación remota, simultánea y continua de todos los accionistas señalados en la parte inicial de la presente acta.

DocuSigned by:
Gabriele Blei
DB569658EACD4A6...
Gabriele Roberto Blei
Presidente

DocuSigned by:
Alessandro Citterio
83CA33ADF3A9491...
Alessandro Citterio
Secretario